setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Ley Nº 110, que ordena transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el 1974.
(G. O. Nº 9358, del 4 de Enero de 1975)

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República:
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 110

ARTICULO UNICO: Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1974:

DEL: CAPITULO 205

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

Programa 8

FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES	200,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:	
DESPACHO DEL SECRETARIO	
Actividad 2-Instituto Nacional de la Vivienda	
Función 24	
08-Transferencias de Capital	200,000.00

CAPITULO 206

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

Programa 1

ADMINISTRACION SUPERIOR	702,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:	
DESPACHO DEL SECRETARIO	
Función 21	
Actividad 1-Dirección Superior.	

02-Servicios no Personales	200,000.00
04-Maquinaria y Equipo	180,000.00
07-Transferencias Corrientes	222,000.00
	602,000 00

Actividad 3-Servicios Técnicos
01-Servicios Personales 100,000.00

Programa 2

EDUCACION PRIMARIA 1,100,000.00

Unidad Ejecutora
Responsable:

DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

Función 21

Actividad 1-Dirección y Coordinación

01-Servicios Personales	200,000.00
07-Transferencias Corrientes	100,000.00
	300,000.00

Actividad 2-Enseñanza
01-Servicios Personales 800,000.00

Programa 3

EDUCACION MEDIA 1,000.000.00

Unidad Ejecutora
Responsable:

DESPACHO DEL
SECRETARIO

Función 21

Subprograma 1-Educación Secundaria	
Actividad 1-Dirección y Coordinación	
01-Servicios Personales	400,000.00
Actividad 2-Enseñanza	
01-Servicios Personales	200,000.00
03-Materiales y Suministros	400,000.00
	600,000.00

CAPITULO 207

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Programa 2

PRESTACIONES DE
SALUD 2,026,557.00

Unidad Ejecutora
Responsable:

DIRECCION DEL SERVICIO
NACIONAL DE SALUD

Función 22

Subprograma 2-Prevención de
Enfermedades

Actividad 2-Control de Epidemias	
03-Materiales y Suministros	200,000.00
Subprograma 3-Atenciones Materno-Infantil	
Actividad 1-Dirección y Labores de Nutrición	
01-Servicios Personales	150,000.00
Función 22	
Subprograma 4-Recuperación de Salud	
Actividad 1-Atenciones Médicas	
01-Servicios Personales	426,557 00
02-Servicios no Personales	150,000.00
03-Materiales y Suministros	100,000.00
04-Maquinarias y Equipos	1,000,000.00
	1,676,557.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Programa 3

OBRAS DE VIALIDAD	60.00

Unidad Ejecutora
Responsable:

DESPACHO DEL SUB-SECRETARIO

Función 34

Actividad 2-Construcción y Mantenimiento de Carreteras
01-Servicios Personales 60.00

5,028,617.00

AL: CAPITULO 201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Programa 1

ADMINISTRACION SUPERIOR DEL ESTADO 600,000 00

Unidad Ejecutora
Responsable:

DESPACHO DEL PRESIDENTE

Función 11

Actividad 1-Dirección Eupenor
11-Asignaciones Globales 600,000.00

Programa 3

COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO 854,000.00

Unidad Ejecutora
Responsable:

SECRETARIADO TECNICO
DE LA PRESIDENCIA

Actividad 3-Administración
Presupuestaria

Función 11

07-Transferencias Corrientes	854,000.00

CAPITULO 202

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

Programa 3

ORDEN PUBLICO 1,539,300.00
Unidad Ejecutora
Responsable:

JEFATURA DE LA POLICIA
NACIONAL

Actividad 1-Servicios Policiales

Función 12

01-Servicios Personales	220.000.00
02-Servicios no Personales	10,000.00
03-Materiales y Suministros	1,230,000.00
07-Transferencias Corrientes	56,300.00
	1,516,300 00

Actividad 4-Capacitación

Función 21

03-Materiales y Suministros	3,000 00
04-Maquinarias y Equipos	20,000.00
	23,000.00

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Programa 1

ADMINISTRACION SUPERIOR	823,500.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DESPACHO DEL SECRETARIO
Actividad 1-Dirección y Coordinación

Función 13

01-Servicios Personales	24,200.00
02-Servicios no Personales	199,800.00
03-Materiales y Suministros	370,000.00
04-Maquinarias y Equipos	200,000 00
	794,000.00

Actividad 2-Enseñanza Vocacional

Función 21

01-Servicios Personales	9,500.00
03-Materiales y Suministros	20,000.00
	29,500.00

Programa 2

DEFENSA TERRESTRE 602,390.00

Unidad Ejecutora

Responsable:

JEFATURA DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO NACIONAL

Actividad 1-Servicios del Ejército

Función 13

01-Servicios Personales	113,400.00
02-Servicios no Personales	68,990.00
03-Materiales y Suministros	275,000 00
04-Maquinarias y Equipos	130,000.00
	587,390.00

Actividad 2-Servicios Médicos

Función 22

01-Servicios Personales	15,000.00

Programa 3

DEFENSA NAVAL		428,000.00
Unidad Ejecutora		
Responsable:		
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA MARINA DE GUERRA		
Actividad 1-Servicios de la Marina		
Función 13		
01-Servicios Personales	424,300.00	
Actividad 2-Servicios Médicos		
Función 22		
01-Servicios Personales	3,700.00	

Programa 4

DEFENSA AEREA		62,000.00
Unidad Ejecutora		
Responsable:		
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA FUERZA AEREA DOMINICANA		
Actividad 1-Servicios de la Fuerza Aérea		
Función 13		
03-Materiales y Suministros	35,000 00	

04-Maquinarias y Equipos	27,000.00
	62,000.00

CAPITULO 205

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

Programa 7

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DEL ESTADO	24,427.00
Unidad Ejecutora	
Responsable:	
DESPACHO DEL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES	
Función 11	
Actividad 1-Dirección Superior	
05-Adquisición de Inmuebles	24,427.00

CAPITULO 401

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Programa 1

ADMINISTRACION ELECTORAL	95.000.00
Unidad Ejecutora	
Responsable:	
DESPACHO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL	

Función 11

Actividad 1-Dirección y Coordinación	
03-Materiales y Suministros	95,000.00
	5,028,617 00

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Antonio José Lalane,
Secretario.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

Miriam Méndez de Piñeyro,
Secretaria Ad-Hoc.

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria.